

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO INTERLOCUTORIO No. 96**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MAXIMO RIASCOS MUÑOZ
DDO: FRUTAS TROPICALES S. EN C.
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00082-00

Palmira Valle, 03 de marzo de 2021

Como quiera que la empresa accionada FRUTAS TROPICALES S. EN C., mediante apoderada judicial, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia por parte de la demandada FRUTAS TROPICALES S. EN C.

2.- En consecuencia, señalase el día JUEVES TREINTA (30) de SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las TRES (3:00) de la TARDE, para AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 11** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 04 de marzo de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA